



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100°, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por intermedio del Ministerio de Economía y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), se informe acerca de los puntos que a continuación se detallan:

1-*Ranking* de firmas exportadoras de granos, oleaginosas (soja, trigo, maíz, sorgo, girasol, cebada y otros) y subproductos por tonelada comercializada, discriminando por productos y subproductos, durante el período comprendido entre enero de 2022 hasta la fecha. Indicar su precio equivalente en dólares.

2-Indicar cantidad de toneladas de soja, maíz, girasol, trigo y sorgo y subproductos importados durante los años 2020, 2021 y desde enero de 2022 hasta la fecha. Detallar país de origen y empresas importadoras.

3-Indicar la totalidad de los países de destino de las exportaciones de soja y subproductos, según cantidad de toneladas, durante los años 2020, 2021 y desde enero de 2022 hasta la fecha.

4-Indicar monto tributado en concepto de derechos de exportación y otros gravámenes por cada una de las firmas exportadoras de granos y subproductos mencionados a continuación, durante los años 2020, 2021 y desde enero de 2022 hasta la fecha, discriminando por cada uno de los productos y subproductos exportados, a saber: COFCO, CARGILL, ADM AGRO, BUNGE, DREYFUS, OLEAGINOSAS MORENO, ACA, AGD, MOLINOS AGROS, AMAGGI, CHS ARGENTINA.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Victoria Borrego
Laura Carolina Castets
Rubén Manzi
Leonor María Martínez Villada
Paula Oliveto Lago
Mariana Stilman



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La exportación de productos agropecuarios ha sido, a lo largo de la historia argentina, un pilar fundamental en el desarrollo económico del país.

El complejo sojero encabeza actualmente el *ranking* de las principales exportaciones. Según datos del INDEC, en el primer semestre del 2022, el 27,3 % del total de las exportaciones fueron productos derivados de la soja. Tanto es así que Argentina es el principal exportador de harina y aceite de soja en el mundo. Lo siguen, en el porcentual de producto agropecuarios exportados, el complejo maicero con el 10,7 % y el triguero con el 8,3%.

Asimismo, según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, los principales destinos de estos productos (granos, aceites y subproductos) durante 2021 fueron Vietnam con 10.483.188 toneladas, China con 8.491.825 toneladas y Brasil con 7.586.709 toneladas.

En cuanto a las empresas comercializadoras de estos productos, podemos destacar los siguientes datos correspondientes al 2021: el 93.6 % del total de las exportaciones de cereales (trigo, maíz, sorgo y cebada) está concentrado en solo 10 firmas exportadoras; en cuanto a los aceites y subproductos (pellets y aceites de girasol y soja), el 98 % de las exportaciones está concentrado en 10 firmas exportadoras.

Teniendo en cuenta el nivel de concentración con el que cuenta la exportación de estos productos, es de suma importancia contar con datos actualizados y certeros sobre la exportación de estos productos durante el 2022 y los derechos de exportación abonados por las principales firmas durante los últimos años.

Por último, cabe mencionar que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca informó que, durante los años 2018 y 2019, se realizaron importaciones “temporarias” de soja. Tanto es así que durante el 2018 se importaron un total de 6.630.247,33 toneladas, de las cuales 4.130.231,67 provenían de Paraguay, esto es, casi el 80 % de la totalidad. Mientras que durante el 2019, por su parte, se importaron un total de 4.174.418,11 toneladas de las cuales 3.512.743,25 provenían del país vecino (más del 90 %).

Es por eso que resulta de suma relevancia conocer si durante los años subsiguientes esa temporalidad se ha convertido en regla y, en todo caso, avanzar en la indagación de la proveniencia o no de esos porcentuales, máxime desde un país cuya estructura productiva no se caracteriza particularmente por la producción de dicha oleaginosa.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Victoria Borrego
Laura Carolina Castets
Rubén Manzi
Leonor María Martínez Villada
Paula Oliveto Lago
Mariana Stilman